

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 121-2021-FONDEPES/OGA

Lima, 10 de noviembre de 2021

VISTOS: El Memorando N° 3401-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y el Memorando Interno N° 000367-2021-FONDEPES/DIGECADEPA de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal; Informe N° 769-2021-FONDEPES-OGA-UFA, y el Informe N° 770-2021-FONDEPES-OGA-UFA de la Unidad Funcional de Abastecimiento; Memorando N° 2966-2021-FONDEPES/OGPP, y el Memorando N° 2967-2021-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 790-2021/FONDEPES-OGA-UFA de la Unidad Funcional de Abastecimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, establece que el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento, debiendo publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 250-2020-EF, en adelante el Reglamento, establece que una vez aprobado el PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, en adelante la Directiva, indica que el PAC, entre otras contrataciones, debe contener:

«a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.

(...)

c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.»

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva agrega que el PAC puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva dispone que el PAC modificado debe ser publicado en su integridad en el SEACE, así como en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2021-FONDEPES/GG del 18 de enero de 2021 se aprobó el PAC del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante FONDEPES) para el año fiscal 2021;

Que, el 19 de agosto de 2021, mediante Requerimiento de Adquisición N° 0070-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA, remitió los términos de referencia para la *"Adquisición e instalación a todo costo de defensas tipo "D" para el mejoramiento del sistema de defensa de la plataforma baja del DPA San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque"*, subsanado mediante Memorando N° 3401-2021.FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP con fecha 22 de octubre de 2021.

Que, el 16 de agosto de 2021, mediante Memorando Interno N° 000367-2021-FONDEPES/DIGECADEPA, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA, remitió los términos de referencia para la *"Contratación del suministro de agua potable incluido el transporte para la zonal Paita del FONDEPES"*.

Que, el 29 de octubre de 2021, mediante el Informe N° 769-2021-FONDEPES-OGA-UFA, la Unidad Funcional de Abastecimiento informó la determinación del valor estimado para la *"Adquisición e instalación a todo costo de defensas tipo "D" para el mejoramiento del sistema de defensa de la plataforma baja del DPA San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque"*, por un monto de S/ 225,752.88 (Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 88/100 Soles).

Que, el 29 de octubre de 2021, mediante el Informe N° 770-2021-FONDEPES-OGA-UFA, la Unidad Funcional de Abastecimiento informó la determinación del valor estimado para la *"Contratación del suministro de agua potable incluido el transporte para la zonal Paita del FONDEPES"*, por un monto de S/ 86,730.00 (Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta con 00/100 Soles).

Que, el 04 de noviembre de 2021, mediante Memorando N° 2967-2021-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para la *"Adquisición e instalación a todo costo de defensas tipo "D" para el mejoramiento del sistema de defensa de la plataforma baja del DPA San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque"* otorgó la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 2254**, por el monto **S/ 67,725.86** (Sesenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 86/100 Soles), correspondiente al ejercicio 2021; y una **Previsión Presupuestal**, por el monto de **S/ 158,027.02** (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Veintisiete con 02/100 Soles) correspondiente al ejercicio 2022.

Que, el 04 de noviembre de 2021, mediante Memorando N° 2966-2021-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para la *"Contratación del suministro de agua potable incluido el transporte para la zonal Paita del FONDEPES"* otorgó la **Previsión Presupuestal**, por el monto de **S/ 86,730.00** (Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta con 00/100 Soles) correspondiente al ejercicio 2022.

Que, el 04 de noviembre de 2021, mediante Informe N° 790-2021/FONDEPES-OGA-UFA, la Unidad Funcional de Abastecimiento solicitó a la Oficina General de Administración la Décimo Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES para el ejercicio fiscal del año 2021, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

Inclusión:

- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición e instalación a todo costo de defensas tipo "D" para el mejoramiento del sistema de defensa de la plataforma baja del DPA San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque".
- Adjudicación Simplificada para la "Contratación del suministro de agua potable incluido el transporte para la zonal Paita del FONDEPES".

Exclusión:

- Adjudicación Simplificada para la "Adquisición del suministro de agua potable incluido el transporte para la zonal Paita del FONDEPES".

Que, estando a los fundamentos expuestos, se advierte que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2021, cuya aprobación se solicita, cumple con los presupuestos para tal efecto, por lo que corresponde expedir el acto resolutivo del caso;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; y en ejercicio de la facultad delegada a la Oficina General de Administración conforme al literal t) del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 022-2021-FONDEPES/J, y;

Con el visto bueno de la Unidad Funcional de Abastecimiento, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décimo Quinta modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero correspondiente al año fiscal 2021, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección y excluyéndose un (01) procedimiento de selección, según el detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el anexo correspondiente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida, así como en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

FONDEPES

ABC LUIS AQUILES FERNANDEZ ARAUJO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LUIS AQUILES FERNANDEZ ARAUJO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

00115-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDEPES

059

Para generar el archivo XML para el SERACE Prestación CTREL * Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

B) AÑO :

E) RUC :

2021

2013721601

N.º REF	N.º Unio - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNIDAD DE MEDIDA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST					
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE DEFENSAS TIPO D PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE LA MANA LA PROVINCIA DE LAMAYEQUE, REGION LAMAYEQUE DEL DPA SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE.	40716100224719	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		225 752.00	18	03	01	19	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	0 - SI
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE INCLUIDO EL TRANSPORTE PARA LA ZONA PATA DEL FONDEPES	631015000094036	35 - Servicio	1.00	1 - Soles		86 732.00	18	03	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	0 - SI



